

LA LARGA LUCHA DE LOS MOVIMIENTOS ECOLOGISTAS URBANOS POR LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA

Viviana Morales, PhD (c) en derecho por la UASB, docente de la UDLA

Vivianamoralesnaranjo@outlook.fr

Línea de investigación: Ecología política y conflictos socioambientales en perspectiva histórica

Resumen

período cronológico: 1990-2008

espacio geográfico: Ecuador

problema a analizar: Los movimientos ecologistas –urbanos e indígenas-, incidieron en la construcción de los derechos de la naturaleza en Ecuador. Su participación no inició durante la Asamblea de Montecristi de 2008-fecha en que se constitucionalizaron los derechos de la naturaleza-, sino en los años 90 cuando se crearon y fortalecieron las diferentes organizaciones ecologistas y el movimiento indígena ecuatoriano. A partir de ese momento, no ha cesado su lucha por el reconocimiento y efectividad de los derechos de la naturaleza. Esta investigación se centrará en explicar las acciones emprendidas por los movimientos ecologistas urbanos-Acción ecológica y Fundación Pachamama - para alcanzar el reconocimiento estatal de los derechos de la naturaleza.

perspectiva teórica: Los movimientos sociales se convierten en fuente del derecho, en la medida en que sus luchas tienden al reconocimiento de derechos que no existen o a la reivindicación de otros que han sido olvidados. En el caso de los derechos de la naturaleza, fue la sociedad civil -organizaciones ecologistas y abogados ambientalistas- quien influyó en las decisiones tomadas en Montecristi. Por ello, Antonio Carlos Wolkmer explica que las voluntades colectivas organizadas, poseen la capacidad de instituir nuevos derechos que todavía no están contemplados por la legislación oficial. Eso fue precisamente lo que ocurrió en 2008. Para Ramiro Ávila, el derecho a la naturaleza establecido en la Constitución del Ecuador es al mismo tiempo un hito en una lucha de movimientos sociales y un comienzo, los derechos al final siempre son armas ficticias, etéreas y abstractas que pretenden regular relaciones basadas en el poder. Es más fácil exigir cuando un sistema jurídico ha reconocido un derecho que hacerlo sin él. Pero el derecho, como las garantías jurídicas, no es suficiente. Estas conquistas jurídicas se nutren de las luchas y de los MS.

metodología: Se revisará la bibliografía pertinente a los movimientos ecologistas, respecto a: 1) sus orígenes y su evolución desde su creación hasta el 2007, 2) los fundamentos identitarios y los objetivos que han perseguido dichos movimientos 3) las estrategias de oportunidad política que han rodeado sus actuaciones 4) los aportes de los movimientos ecologistas durante la Asamblea de Montecristi. Todo ello se hará a través del *Training Process*, es decir, un análisis a fondo cada una de las causas (diversas acciones de los movimientos ecologistas que llevaron a un resultado (el reconocimiento constitucional de la naturaleza como sujeto de derechos)

fuentes: las principales obras que usaré son:

- Acosta Alberto, “Bitácora constituyente”, Editorial: Abya-Yala, 2008
- Ávila Ramiro, “La utopía del oprimido. Los derechos de la naturaleza y el buen vivir en el pensamiento crítico, el derecho y la literatura”, akal inter pares, 2019
- Becker Marc, ¡Pachakutik! Movimientos indígenas, proyectos políticos y disputas electorales en el Ecuador, ediciones Abya-Yala, 2015, Quito

- Betancur Ana Cecilia, Araceli Nurguete Cal y Mayor, William Villa, Pablo Ortiz, Alberto Chirif, Pedro García y Xavier Albó, “Movimientos indígenas en América Latina: resistencia y nuevos modelos de integración”, editorial IWGI, 2011
- De Sousa Santos Boaventura, “El milenio huérfano: ensayos para una nueva cultura política”, Madrid: Trotta, 2005
- Llasag Raúl, “Constitucionalismo plurinacional desde los sumak kawsay y sus saberes: plurinacionalidad desde abajo y plurinacionalidad desde arriba”, Quito, 2018, Huaponi ediciones
- Lucas Kintto, “Cara y Cruz de la Revolución Ciudadana 2007-2017”, Editorial: Eskeletra, 2017
- Lucas Kintto, “Entre el quiebre y la realidad Constitución”, 2008, Editorial: Abya-Yala
- Melucci, Alberto, “Acción colectiva, vida cotidiana y democracia”, Publicación: Alicante, 2018
- Sánchez-Parga José, Decline de los conflictos y auge de las violencias, Ecuador 1998-2008, Centro Andino de Accion popular, 2010
- Touraine Alain, la mirada social, un marco de pensamiento distinto para el siglo XXI, Paidós, 2007, espana
- Touraine Alain, El postsocialismo: los nuevos caminos de la izquierda mas allá del socialismo, Editions Grasset y Fasquelle, 1980, España
- Touraine Alain, Actores sociales y sistemas políticos en América Latina, prealc, 1987
- Wolkmer Carlos A., “Pluralismo Jurídico: Fundamentos de una nueva cultura del Derecho”, segunda edición, Madrid, 2018, editorial Dykinson

principal resultado: Encontrar las motivaciones y fundamentos que llevaron a los movimientos sociales (ecologistas urbanos) a luchar por el reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza y explicar sus acciones para conseguirlo.